

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC-1

### CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA, AÑO FISCAL 2024.

Fecha: 18 de junio del 2024

Hora: 10: 30 horas

Lugar: Oficina de Abastecimiento y Patrimonio

El Organismo Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución Gerencial Municipal N° 012-2024-MDC-AB-AP, de fecha 21 de mayo del 2024, el cual se encargara de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDC-1, hasta su culminacion para la contratación de suministros de bienes "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA, AÑO FISCAL 2024".

El Organismo Encargado de las Contrataciones; en la fecha programada en el cronograma respectivo da inicio al acto en concordancia con el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, inicia la sesión que tiene por finalidad la APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de los postores que presentaron sus ofertas a traves del SEACE en cumplimiento al cronograma de las bases.

A continuación, se deja constancia que en fecha 03 de Junio del 2024 se ha cumplido con registrar en el sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE) según lo establece el artículo 54° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado por DS. 344-2018-EF, todos los datos relativos al desarrollo de este procedimiento.

#### **PRIMERO:**

REGISTRO DE PARTICIPANTES: el OEC procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Tip. proveedor	RUC/DIG	Razón y Calle Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Numero de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20044510431	PROQUISAP S.R.L.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20044510431	
2	Proveedor con RUC	20002102244	LN GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2024	Válido		06/06/2024	20002102244	
3	Proveedor con RUC	20002777279	POTREROO S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20002777279	

3 registros encontrados, mostrando 3 registros de la 3. Página 1/1.

POSTORES REGISTRADOS A TRAVES DEL SEACE.

**SEGUNDO:**

Según cronograma del procedimiento de selección, los postores inscritos presentaron sus ofertas mediante plataforma del SEACE, para lo cual se tiene el siguiente resultado:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20564519431	PROBISAP RRL	13/06/2024	18:33:40	20564519431	13/06/2024	18:51:49	Enviado	Valido		 

**TERCERO:**

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA: Acto seguido se da inicio a la apertura de la oferta presentada electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta solicitada en las bases. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMINSIÓN DE LA OFERTA	PROBISAP SRL RUC: 20564519431
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g) Copia simple de Certificado de Saneamiento Ambiental del establecimiento de fabricación emitida por una empresa o entidad autorizada por la autoridad de salud DIRESA/DISA/DIGESA mediante resolución o certificado o constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización. El Certificado de Servicios de Saneamiento Ambiental debe indicar haberse realizado los siguientes tratamientos: Desinfección, Desinsectación, Desratización, Limpieza y desinfección de reservorios de agua, el certificado de Saneamiento Ambiental debe estar vigente (con una antigüedad no mayor a tres meses), a la presentación de la propuesta. En caso que el postor sea fabricante, bastara que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, ambos certificados (Certificados de planta y de almacén). Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor, deberá presentar certificado de Saneamiento Ambiental del almacén postor y debe estar a nombre del titular de la licencia de funcionamiento así mismo deberá adjuntar copia de la resolución de Principios Generales de higiene (PGH) y su constancia de vigilancia sanitaria, en cumplimiento a la R.M N° 066-2015- MINSA, que aprueba las NTS N° 114-MINSA/DIGESAA-A-01 "Norma Sanitaria para el Almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano" Emitido por las dependencias desconcentradas de salud de nivel territorial DIRESA. Este documento deberá estar vigente al momento de la	CUMPLE

presentación de ofertas, para verificar que el almacén del postor se encuentra en constante vigilancia sanitaria y de esa manera garantizar la inocuidad de los alimentos en la etapa de almacenamiento.	
h) Licencia de funcionamiento del postor el mismo que deberá tener como giro la producción y/o almacenamiento y/o distribución de alimentos de consumo humano	CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA
j) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>SITUACIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>

#### CUARTO:

Acto seguido el OEC procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases: A. experiencia del postor en la especialidad:

POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	PRESENTA		CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CALIFICACION
		SI	NO		
PROBISAP S.R.L. RUC: 20564519431	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X		CUMPLE	CALIFICA

De acuerdo a la revisión realizada al postor calificó los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

#### QUINTO

El OEC, continúa con los factores de evaluación de la oferta del postor ADMITIDO teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.								PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREL.
POSTOR	OFERTA	A. PRECIO	B. VALORES NUTRICIONALES	C. % DE COMPONENTES NACIONALES	D. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	E. PRESENCIA DE LOS CONSUMIDORES	BONIF. MYPE		
		56 puntos	30 puntos	10 puntos	2 puntos	2 puntos	5 puntos		
PROBISAP S.R.L.		56	30	10	2	0	0	98	1

No existiendo observación a la presente acta, se da por terminado el presente acto, siendo 11:30 del mismo día, firmando en señal de conformidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA  
 ABANCAY - ABRILIMAC  
  
 C.P.C. Ruth Aida Huananahui Inca  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El mencionado Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución Gerencial Municipal N° 012-2024-MDC-AB-AP, de fecha 21 de mayo del 2024, tiene en esta oportunidad la finalidad de llevar a cabo el acto de OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDC-1, para la contratación de suministros de bienes "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA, AÑO FISCAL 2024".

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede al Otorgamiento De la Buena Pro del único (01) postor de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDC-1, contratación del suministro de bienes "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA, AÑO FISCAL 2024.", Leche evaporada entera de 410 gr. por un monto de S/ 41,791.00 (Cuarenta y un mil setecientos noventa y uno con 00/100 soles) y Mezcla de harina precocida de quinua, avena, kiwicha, ajonjolí, maca y soya azucarada fortificada con vitaminas y minerales, por un monto de S/ 42,000.00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 soles). Se procede al acto de Otorgamiento de la Buena Pro al postor **PROBISAP S.R.L.** con **RUC N° 20564519431**, por el monto total de **S/ 83,791.00** (Ochenta y tres mil setecientos noventa y uno con 00/100 soles).

En acto de fe y en señal de absoluta de plena conformidad, este órgano firma el presente documento, siendo las 12:00 horas del mismo día, dando finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA  
ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO  
  
-----  
C.P.C. Ruth Aida Huamán Inca  
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO